



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0006799/2011

### VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 177/11 del H. Consejo Directivo, de fecha 02 de Mayo (Cuarto intermedio dieciocho de Abril) de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Filosofía Política II" elevada por la Escuela de Filosofía; y

### CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo nº 177/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Emmanuel Biset (fs. 133-144) y Sebastián Torres Castaños (fs. 145-167);

que a fs. 186 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 186), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 187-188);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 189-190). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Sebastián Torres Castaños y 2º) Emmanuel Biset, aconsejando, en consecuencia, la designación del Dr. Sebastián Torres Castaño, Acta IV (fs. 191);

que a fs. 192 vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 26 de Septiembre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el Dictamen del Jurado por Resolución Nº 177/11 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva para la cátedra "**Filosofía Política II**" de la Escuela de Filosofía.

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Doctor Sebastián TORRES CASTAÑOS**, Legajo nº 40900, como Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra "**Filosofía Política II**" de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

Dr. LUIS SALAMICO  
SECRETARIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*

CUDAP EXP UNC: 0006799/2011



//

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE .

RESOLUCIÓN N°: 500

sl

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
Dra. CLAUDIA...  
Facultad de Filosofía y Humanidades